



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 152 -2010-GR.CAJ/GGR

Cajamarca,

31 MAR 2010

VISTO:

El Oficio Nº 215-2010-GR.CAJ-DRA/DA de fecha 3 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto la Dirección de Abastecimiento de la Dirección Regional de Administración, alcanza sus aportes y conformidad al Proyecto de Directiva: **"MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE ECOEFICIENCIA PARA EL GASTO Y EL USO DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**, elaborado por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

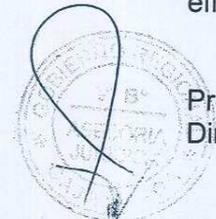
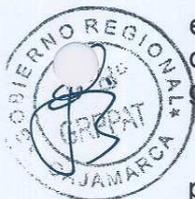
Que, mediante Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, en la Décima Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria, establece que las entidades públicas continúan fortaleciendo, a través de sus respectivas oficinas generales de administración, las medidas de ecoeficiencia para el sector público, tales como ahorro de consumo de energía, agua y papel, así como gastos de combustibles en sus vehículos, entre otras. Dichas medidas serán aprobadas dentro del primer bimestre del año 2010, debiendo ser publicadas en el portal institucional de la entidad al igual que sus resultados de manera mensual;

Que, la Ley Nº 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", establece la estructura, organización, funciones y competencias de los Gobiernos Regionales, disponiendo que para facilitar su administración, es necesario dictar normas inherentes a la gestión administrativa regional;

Que, es necesario contar con medidas de ecoeficiencia de estricto cumplimiento para las entidades y dependencias que conforman el Gobierno Regional Cajamarca, en el marco de medidas de austeridad y racionalidad de los recursos públicos y de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa regional;

Estando a lo propuesto, y con el visado de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, modificada por Ley Nº 27902;





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 152 -2010-GR.CAJ/GGR

31 MAR 2010

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Directiva Nº 1A-2010-GR.CAJ-GGR-GRPPAT/SGDI: "MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE ECOEFICIENCIA PARA EL GASTO Y EL USO DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010", la misma que consta de siete (7) numerales, en seis (6) folios que debidamente visados, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Dirección Regional de Administración implemente acciones y mecanismos de orientación y asistencia técnica en la implementación de las disposiciones contenidas en la directiva materia de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría General cumpla con notificar la presente resolución a las entidades y dependencias del Gobierno Regional Cajamarca, coordinando asimismo su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

